

21/04/2018

La Serena: Fiscalía formalizó por robo tentado y homicidio de motorista y acompañante

En el Juzgado de Garantía de La Serena, la Fiscalía local representada por el fiscal Germán Calquín, formalizó la investigación a dos sujetos, uno de ellos menor de edad, por los hechos ocurridos el pasado martes 17 de abril por la noche donde dos personas fallecieron embestidas por el vehículo en que huiría un grupo de sujetos que eran perseguidos por Carabineros.



Los hechos formalizados en la investigación dan cuenta, inicialmente, de los delitos de robo tentado en lugar destinado a la

habitación en Peñuelas, Coquimbo, por parte de un grupo que sería inicialmente compuesto al menos por 3 a 4 individuos, hechos que fueron denunciados por terceros; el intento de control que trató de hacer la policía a quienes abordaban un vehículo blanco coincidente con el descrito por los denunciantes; la posterior huida desde el sector de Peñuelas y en contra del sentido del tránsito por calle Gabriel González Videla, de La Serena, y el impacto a un motorista con su acompañante en la intersección con calle Los Perales.

La magnitud del impacto fue tal que costó la vida de los ocupantes del vehículo menor. Luego de reunir pruebas testimoniales, imágenes videograbadas, entre otras, la Fiscalía formalizó la investigación por la responsabilidad que le cabría a los dos sujetos detenidos por Carabineros. “Hay videos obtenidos desde cámaras de Carabineros, locales comerciales, de particulares, que van marcando la ruta de los imputados y el lugar donde se verifica el homicidio, más otras pruebas obtenidas por los organismos especializados de la policía, nos permiten el día de hoy sostener la formalización a los imputados”, dijo el fiscal Germán Calquín.

Ambos sujetos fueron formalizados por el robo tentado y el menor de edad, quien conduciría el vehículo, fue formalizado por homicidio simple, en el cual al menos se estimaría dolo eventual en esta etapa del proceso.

El juez de garantía, Aláin Maldonado, coincidió con los planteamientos de la Fiscalía y dejó al imputado adulto en prisión preventiva y al menor de edad en internación provisoria.

Sobre las diligencias que se requieren agregar a la investigación, el fiscal dijo que “son necesarias y tendientes a reforzar de mejor manera la participación de los sujetos y determinar la identidad de otros sujetos que tenemos la convicción que existen”.

La evidencia recogida por la Fiscalía y Carabineros “se aprecia la velocidad en que conduce el sujeto, haciendo caso omiso de los vehículos que circulaban a favor del tránsito, poniendo en riesgo, como dijo el tribunal, la vida propia, de terceros y de los coimputados”, agregó Calquín.

El tribunal además coincidió con la relación de espacio-tiempo entre la denuncia por el robo y el primer control que intentó realizar carabineros a los sujetos en Peñuelas, antes de la persecución.

El plazo de la investigación fue definido en 90 días.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369